

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de Camaronera Vancosta S.A.

En mi calidad de Comisario de la Camaronera Vancosta S.A., y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmplame informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 1997 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentoria. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Camaronera Vancosta S.A. y de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas contables vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la probación final del Balance General de Camaronera Vancosta S.A. al 31 de diciembre de 1997 y el estado de resultados.

Guayaquil, Marzo 2 de 1998


ANA DOMÍNGUEZ V.
Comisario

20 MAR 1998

